

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN (JAÉN)

**2020/2134** *Modificación de la normativa reguladora del servicio de aparcamientos públicos municipales cubiertos y descubiertos, situados en superficie o subsuelo y del precio privado.*

#### **Anuncio**

MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO DE APARCAMIENTOS PÚBLICOS  
MUNICIPALES CUBIERTOS Y DESCUBIERTOS, SITUADOS EN SUPERFICIE O SUBSUELO Y DEL PRECIO  
PRIVADO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

Se modifica el apartado 1 punto b del artículo 11 de la normativa que queda regulado de la siguiente manera:

*Artículo 11.- Obligación de Pago.*

Solo estarán exentos del pago de este precio privado los siguientes vehículos:

Los vehículos oficiales propiedad del Ayuntamiento de Jaén, sus OO.AA. y las Empresas Municipales, cuyo precio se regulará por convenio.

Se modifica el punto a) del artículo 15 que queda redactado de la siguiente manera:

*Artículo 15.- Abonados mensuales y/o Cesionarios.*

Podrán obtener la Tarjeta de abonados para su vehículo, todas las personas físicas o jurídicas que lo soliciten, hasta cubrir las plazas disponibles destinadas para cada modalidad, y que cumplimenten solicitud a EPASSA, en impreso oficial, adjuntando los documentos que en el mismo se especifica.

Se añade al punto e) igualmente del artículo 15 los apartados 6,7 y 8 que quedan redactados de la siguiente manera:

e) Las tarjetas denominadas de "Abonados" y "Abonados con movilidad reducida", serán del siguiente tipo y régimen de uso:

6) Master 1.- Con reserva de plaza señalizada, no necesariamente concreta. Permite el uso de cualquier aparcamiento gestionado por EPASSA, exclusivamente en el horario de rotación establecido para cada uno de ellos sin límite de tiempo.

7) Master 2.- Con reserva de plaza señalizada, no necesariamente concreta. Permite el uso de cualquier aparcamiento gestionado por EPASSA, exceptuando "San Francisco", en el horario de rotación establecido para cada uno de ellos sin límite de tiempo.

8) Master 3.- Con reserva de plaza señalizada, no necesariamente concreta. Permite el uso de cualquier aparcamiento gestionado por EPASSA, exceptuando "San Francisco" y "La Victoria", en el horario de rotación establecido para cada uno de ellos sin límite de tiempo.

Se modifica el apartado 5 del punto g) del artículo 15, que queda redactado de la siguiente manera:

g) La prestación de servicio a abonados, en cualquier modalidad, estará sujeta a las siguientes condiciones.

5) Todos los abonados al formalizar el ingreso de la tarifa correspondiente a la modalidad de tarjeta elegida, conforme al sistema y tiempo que establece esta normativa, relacionada en el apartado e ) de este artículo deberán depositar como fianza dos mensualidades en el momento de la contratación, cuya cantidad dependerá del tipo de abono y aparcamiento elegido. Dicha cantidad será devuelta una vez tramitada la baja. En caso de impago de la cuota de abonado durante dos mensualidades, se le anulará la tarjeta de Abonado y se descontarán los impagos de la fianza, junto con los gastos ocasionados por devolución bancaria.

ANEXO I

TARIFAS ROTACIÓN AUTOMÓVILES

	Precio total/€
<i>Aparcamientos "San Francisco" "La Victoria", "La Alameda", "Peñamefécit", "El Valle", "Avenida" y "Teatro".</i>	(IVA incluido)
A) De 1 minuto a 0 horas y 59 minutos	0.0249
De 1 hora a 1 hora y 30 minutos	0.0248
De 1 hora y 30 minutos a 3 horas	0.0248
De 3 horas y 1 minuto a 5 horas	0.0248
De 5 horas y 1 minuto a 9 horas	0.0242
De 9 horas y 1 minuto a 11 horas y 59 minutos	0.0187
De 12 horas a 14 horas y 59 minutos	-
De 15 horas a 23 horas y 59 minutos	-
B) Por cada 24 horas de servicio continuado estacionado	16.40
D) A partir de las 24, 48, 72, etc. Horas, se volverá a aplicar la tarifa A)	
<b>E)</b> Todos los días entre las 21,00 y las 7,00 horas del día siguiente, precio máximo de estancia. Excluida las fechas de Navidad (24 diciembre a 6 de enero), Semana Santa (Domingo de Ramos a Domingo de Resurrección), Feria (Fechas Oficiales establecidas por Excmo. Ayuntamiento).	4.00
<i>Aparcamientos "Alcantarilla", Glorieta" y "Salobreja", una vez incorporados a la modalidad de rotación, se aplicarán las tarifas anteriormente detalladas.</i>	

TARIFAS ROTACIÓN MOTOCICLETAS

Se cobran las mismas tarifas que los vehículos automóviles con una bonificación del 50%. Los usuarios de los Aparcamientos de EPASSA, de motocicletas, deberán efectuar el abono antes de salir en el Cajero Manual de la Cabina de Control.

ANEXO II

TARIFAS PARA ABONOS MENSUALES

<i>Aparcamiento "San Francisco", "La Victoria", "Alameda" y "Avenida"</i>	Precio total/€ (IVA incluido)
A) Abonados (automóviles)	
· 24 horas/Tarifa mensual	76.80
· Diurno/Tarifa mensual	66.20
· Matinal /Tarifa mensual	55.50
· Especial/Tarifa mensual	55.50
· Nocturno/Tarifa mensual	38.40
B) Abonados (motocicletas):	
· 24 horas/Tarifa mensual	33.10
C) Abonados movilidad reducida (automóviles)	
· 24 horas/Tarifa mensual	22.40
· Diurno/Tarifa mensual	16.00
· Matinal/Tarifa mensual	16.00
· Especial/Tarifa mensual	16.00
· Nocturno/Tarifa mensual	16.00

ANEXO III

TARIFAS PARA ABONOS MENSUALES

<i>Aparcamiento "Peñamefecit", "El Valle", "Teatro"</i>	Precio total/€ (IVA incluido)
A) Abonados (automóviles)	
· 24 horas/Tarifa mensual	60.80
· Diurno/Tarifa mensual	55.50
· Matinal /Tarifa mensual	49.10
· Especial/Tarifa mensual	49.10
· Nocturno/Tarifa mensual	38.40
B) Abonados (motocicletas):	
· 24 horas/Tarifa mensual	22.40
C) Abonados movilidad reducida (automóviles)	
· 24 horas/Tarifa mensual	16.00
· Diurno/Tarifa mensual	10.70
· Matinal/Tarifa mensual	10.70
· Especial/Tarifa mensual	10.70
· Nocturno/Tarifa mensual	10.70

ANEXO IV

TARIFAS PARA ABONOS MENSUALES

<i>Aparcamiento "Glorieta" y "Alcantarilla"</i>	Precio total/€ (IVA incluido)
A) Abonados (automóviles) · 24 horas/Tarifa mensual	60.80
B) Abonados (motocicletas): · 24 horas/Tarifa mensual	22.40
C) Abonados movilidad reducida (automóviles) · 24 horas/Tarifa mensual	16.00

ANEXO V

TARIFAS PARA ABONOS MENSUALES

<i>Aparcamiento "Goya" y "Salobreja"</i>	Precio total/€ (IVA incluido)
A) Abonados (automóviles) · 24 horas/Tarifa mensual	76.80
B) Abonados (motocicletas): · 24 horas/Tarifa mensual	33.10
C) Abonados movilidad reducida (automóviles) · 24 horas/Tarifa mensual	22.40

ANEXO VI

TARIFAS PARA ABONOS MENSUALES

<i>Aparcamiento "La Merced"</i>	Precio total/€ (IVA incluido)
A) Abonados (automóviles) · 24 horas/Tarifa mensual	32.00
B) Abonados mañana o tarde · 24 horas/Tarifa mensual	22.00

ANEXO VII

TARIFAS PARA ABONOS MENSUALES

<i>MASTER</i>	Precio total/€ (IVA incluido)
Master1. Tarjeta que permite el uso de cualquier aparcamiento gestionado por EPASSA, exclusivamente en el horario de rotación establecido para cada uno de ellos, sin límite de tiempo	100

Master2. Tarjeta que permite el uso de cualquier aparcamiento gestionado por EPASSA, exceptuando "San Francisco" y exclusivamente en el horario de rotación establecido para cada uno de ellos, sin límite de tiempo	90
Master3. Tarjeta que permite el uso de cualquier aparcamiento gestionado por EPASSA, exceptuando "San Francisco" y "La Victoria", exclusivamente en el horario de rotación establecido para cada uno de ellos, sin límite de tiempo	85

ANEXO VIII

TARIFAS PARA ABONOS SEMANALES

	Precio total/€ (IVA incluido)
<i>"San Francisco", "La Victoria", "Alameda", "Avenida" y "Salobreja"</i>	
Sujeto a disponibilidad y solo para particulares	47
<i>"Peñamefécit", "Alcantarilla", "El Valle", "Glorieta" y "Teatro"</i>	
Sujeto a disponibilidad y solo para particulares	37

ANEXO IX

TARIFAS OTROS PRODUCTOS

	Precio total/€ (IVA incluido)
A) Precio de Tarjetas Vale (Convenio con la Cámara de Comercio e industria de Jaén):	
- Bonos de 1 hora de estacionamiento	0,58
- Bonos de 2 horas de estacionamiento	1,71
B) Precio de Tarjetas Vale (Convenios con Asociaciones de Minoristas de los Mercados de San Francisco y Peñamefécit):	
Bonos de 1 hora de estacionamiento (entre las 08 y las 14 horas de lunes a sábados ambos incluidos)	0,46
C) Precio de Tarjetas Vale (Convenio con Hospedaje Jaén):	
- Bonos de 18 horas de estacionamiento	11.40
D) Precio de Tarjetas de Valor Monetario: Tarjetas que se programan con 10, 20, 30 y 50 € y el sistema de gestión y control efectúa un descuento del 5% sobre el precio de rotación en cada operación de uso o estancia en los Aparcamientos	
	10,00
	20,00
	30,00
	50,00

	Precio total/€ (IVA incluido)
E) TARJETAS ESTANCIA POR PERIODOS DE 24 HORAS: Tarjetas que permiten el uso del Aparcamiento por periodos sucesivos de 24 horas, adquiridas con anterioridad al comienzo de la prestación del servicio.	13.55

La presente normativa, así como el precio privado por la prestación del servicio de aparcamientos públicos municipales, fueron aprobados por el Consejo de Administración de EPASSA de fecha 18 de febrero de 2020 y por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén de fecha 27 de febrero de 2020 y entrarán en vigor el día 1 de julio de 2020 o el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Jaén, a 04 de marzo de 2020.- El Alcalde-Presidente, JULIO MILLÁN MUÑOZ.